

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD
PRIVADA IMBABURA CIA. LDA".**

En la ciudad de Ibarra a los veinte y seis días del mes de Marzo del 2015 siendo las 09:30 en el domicilio de la compañía ubicado en la Juan Francisco Bonilla 2-39 y Salinas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, cumpliendo a la convocatoria hecha por su Gerente General, de conformidad con los estatutos de la misma y las disposiciones previstas en la ley de compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: Primero.- Constatación del Quórum; Segundo.- Lectura y aprobación del informe de Gerencia; Tercero.- Lectura y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014; Cuarto.- Destino de utilidades del año 2014; y Quinto.- Clausura de la Junta.

La Sra. Presidenta de la Junta, una vez que constata la presencia del total del capital accionario, y actuando como Secretaria Ad-Hoc. la Sra. Sofía Castillo R. declara instalada la junta y se pasa al segundo punto del Orden Del Día; Se da lectura al Informe de Gerencia, el mismo que es aprobado por los socios en unanimidad; A continuación se procede al tercer punto del orden del día , el Señor Mayor SP. Tomás Oleas en calidad de Gerente General, pide a la Dra. Noemí Moreno Contadora General de la compañía que de lectura y explicación de cada una de las cuentas que componen los referidos estados financieros, del periodo que comprende entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2014, acto seguido procede a dar lectura a cada uno de los rubros y al balance respectivo, cuyo detalle está integrado por: Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Flujos de Efectivo, Estados de cambios en el patrimonio y Memorias (notas explicativas). Los referidos documentos están elaborados conforme a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). Además manifiesta que, la utilidad líquida que contemplan los balances se ha generado de la utilidad del ejercicio menos participación trabajadores e impuesto a la renta, mas no, reserva legal y estatutaria puesto que estas sobrepasan los porcentajes establecidos de acuerdo a la ley y estatutos. Los balances son aprobados en unanimidad tal y como se presentan los mismos; se da paso al cuarto punto que es el destino de utilidades del año 2014.- En este punto el Señor Mayor SP. Tomás Oleas en calidad de Gerente General solicita, a la Sra. Sofía Castillo R. de lectura al estatuto de la compañía en la parte que se relaciona a la distribución de utilidades, La señora Presidente mociona que las utilidades liquidas se repartan de acuerdo a los porcentajes que constan en los estatutos, esta moción es apoyada y aprobada por la Junta. Una vez tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar el Acta respectiva; Reinstalada la sesión se da lectura integra al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de socios y finalmente se procede a la clausura de la Junta siendo las 10:30 del mismo día 26 de Marzo del 2015.

Firmas al reverso.-

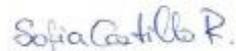

Graciela Cazorla

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LA COMPAÑÍA


Tomás Oleas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La secretaria certifica, que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.


Sofía Castillo

SECRETARIA AD-HOC